

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 163 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 55200685	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad				8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA GRUPO TERRITORIAL HUILA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
------------------------------	--	--

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 163 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reinserción, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Número de sujetos en proceso de reincorporación en Investigación por privación de la libertad:2 *Número de sujetos en proceso de reincorporación con estado ausente: 3 *Número de sujetos en proceso de reincorporación mujeres: 14 *Número de sujetos en proceso de reincorporación hombres: 42 *Número de sujetos en proceso de reincorporación pertenecientes a camino diferencial de vida: 1 *Número de personas en proceso AUTOSAR: 1 Durante el período, se brindó atención individual a 56 sujetos en proceso de reincorporación (código IR-178), en el marco de la implementación de sus planes anuales. Adicionalmente, 6 personas fueron atendidas bajo el código SEG-PR1 como parte del seguimiento a los planes, culminando la segunda etapa de implementación de su plan anual. También se registraron dos atenciones con el código FORM_PR1. Asimismo, se brindó atención presencial en las líneas de salud, productividad, educación y psicosocial a personas en proceso de reincorporación en los municipios de Neiva, Rivera, Palermo, Gigante, Hobo y Santa María. En cuanto al proceso AUTOSAR, se atendió a una persona durante el periodo, con los siguientes códigos de atención: A067_LINEABASE y A067_INLABORAL Fuente de verificación: Reporte SIRR		
2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reinserción adelantados en el marco del Programa de Reinserción Integral, incorporando los enfoques diferenciales		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Durante el período, se realizó la socialización de la Convocatoria Cerrada No. 305 de Fondo Emprender del SENA dirigida a las organizaciones ADCII, ASOCAMPE y la Fundación Social Paz y Esperanza. El objetivo de esta socialización fue promover la financiación de iniciativas productivas, unidades económicas y planes de negocio. La información y las iniciativas generadas a partir de esta convocatoria y de los encuentros asociados han producido importantes aportes para la construcción e implementación del Plan Colectivo de Reinserción. Fuente de verificación: Reporte SIRR, redes sociales de la ARN, listas de asistencia de las organizaciones y diálogo con representantes de las organizaciones.		
3	3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades desarrolladas en el periodo contractual son las siguientes: *Socialización a la población de Neiva para la participación e inscripción a acceso a vivienda nueva por medio de la Alcaldía. *Socialización a las mujeres del proceso de reincorporación para la inscripción al diplomado en paridad de la escuela de formación política de las mujeres en todas sus diversidades. *Socialización con 56 sujetos en reincorporación y una persona del proceso AUTOSAR de la Convocatoria Cerrada No. 305 del Fondo Emprender. *Socialización a los participantes de Neiva de la EXPOEMPLO SENA dirigida por la agencia pública de empleo, el 23 de octubre de 2025. *Gestión con la profesional biosocial para la solicitud de traslado de sistema de salud de una sujeta en reincorporación y su núcleo familiar (3 sujetos en reincorporación). *Socialización de convocatoria para conocer las rutas de acceso a tierras el 21 de octubre (7 sujetos en reincorporación). *Socialización de convocatoria sobre rutas de acceso a vivienda el 21 de octubre (7 sujetos en reincorporación). *Socialización de oferta de formación para el trabajo con SENA, a población asignada. *Socialización de convocatoria a espacio con la UARIV para revisión de alcances de su oferta en territorio a población asignada. *Socialización de convocatoria a Mercado Campesino departamental el 31 de octubre, a población asignada de Neiva. Fuente de Verificación: Listados de Asistencia, reporte SIRR, registro de mensajes con los participantes, correo institucional.		
	4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reinserción Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reinserción Integral		Las actividades contractuales en el periodo fueron las siguientes: *Seguimiento educativo a dependientes: Seguimiento de procesos de formación de menores hijos/as y/o dependientes en edad escolar de las y los sujetos en reincorporación para dar cumplimiento a la reincorporación social. *Seguimiento a formación académica de PR: Seguimiento a los procesos de formación académica en los programas de Maestro Itinerante (1 PR en Gigante), Tejiendo Saberes (1 PR y 1 familiar), y pregrado (2 PR en la Universidad UNAD). *Seguimiento individual de salud: Visita domiciliaria a 1 PR en la ciudad de Neiva para seguimiento a los procesos de salud requeridos. *Acompañamiento a postulación de predio: Acompañamiento a participantes del municipio de Gigante y Garzón en la verificación de documentos para postulación del predio, realizado con el profesional de sostenibilidad. *Articulación para acceso a vivienda: Articulación con profesional de sostenibilidad para dar cumplimiento a la acción de rutas de acceso a vivienda		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 163 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/10/2025 - A 31/10/2025	
4		Si	en el marco de la Reincorporación Económica. Acción realizada en los municipios de Neiva, Santa María y Rivera. *Gestión de Planes Anuales (PRI): Socialización permanente del banco de ofertas local con las y los firmantes para la priorización de acciones para la construcción de Planes Anuales en las cuatro líneas del PRI. *Planeación de Suministro Económico: Planeación de los espacios de socialización del Suministro económico de alimentación para la implementación en Neiva. Esta acción se ha implementado de manera individual con los sujetos en reincorporación, de acuerdo con las necesidades del plan individual anual. *Caracterización de Empleabilidad: Aplicación de instrumento de caracterización de necesidades de empleabilidad con dos sujetos en reincorporación priorizados en la estrategia. *Reincorporación Política: Revisión de acciones de reincorporación política de los participantes para la priorización de formación 2026. Fuente de verificación: Reporte SIRR.		
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Se realizó seguimiento técnico a un (1) proyecto productivo ubicado en la ciudad de Neiva. *Se efectuó la revisión y actualización de la base de datos de seguimiento a proyectos productivos. *Se adelantaron acciones de seguimiento y articulación interinstitucional para garantizar la asistencia técnica a dos (2) proyectos productivos, ambos ubicados en el municipio de Neiva. * Socialización de requisitos para la postulación de proyecto productivo con sujeto en reincorporación integral. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y listas de asistencia.		
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: Cargue de acciones para cumplimiento de planes: 56 sujetos en reincorporación con cargues Actualización módulo de familia: 0 Cargue de planes anuales de reincorporación: 0 Actualización de dirección cumpliendo requisitos de datos: 2 Cargue de seguimientos a planes de reincorporación anuales: 6 Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 1 Cargue de instrumentos de caracterización empleabilidad: 3 Fuente de Verificación: Reporte SIRR		
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: *Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio y víctimas desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación *Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual *Apropiación IR-M-08 capítulo 10 *Malla de acciones IR-F-178 Actualizada septiembre 2025 *Métodos operativos ruta SAE *Circular 023 de 2025 - Acceso a instalaciones *IR-I-29 Registro de asistencia * IR-M-06 Manual de casos excepcionales *IR-P-29 Casos excepcionales * IR-P-32 Procedimiento de Traslados_V3 * Seguimiento a la caja de herramientas sobre PRI ubicada en la Intranet Fuente de Verificación: Correo electrónico		
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Revisión de Base de consulta de desembolsos del mes de septiembre, verificando cumplimiento de requisitos para pago de asignación mensual, renta básica y pago por SEA. Se validó el pago por concepto de SEA para las personas pendientes del proceso AUTOSAR. * Revisión de base de consulta de población AUTO-SAR con seguimiento de los últimos tres pagos de una mujer asignada. Fuente de verificación: Registro de bases de datos en correo electrónico.		
	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: *02 de octubre Reunión virtual facilitadores convocada por orientadora social. *06 de octubre Taller de Duelo: Un Espacio presencial de Apoyo GT Huila. *14 de octubre: Participación en Jornada de socialización de proyecto con Corpamujer para la estrategia AUTO-SAR *17 de octubre: Participación en jornada de socialización de convocatoria Fondo Emprender SENA - ARN *17 octubre Reunión virtual UNAD -ARN MAESTRO ITINERANTE *22 y 23 octubre Reunión presencial con comité equipo ARN Huila *23 de octubre: Participación en jornada de revisión de términos de referencia		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
163 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
9		Si	convocatoria Fondo Emprender SENA - ARN *24 octubre Encuentro Grupal Presencial - Estrategia Cuidándonos para la Paz GT Huila *29 octubre Reunión virtual sobre socialización de la oferta institucional de la Unidad para las Víctimas. Fuente de verificación: Listas de asistencia, Teams y correo electrónico.		
10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Entrega a gestión documental de todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de octubre de 2025 * Entrega de informe mensual. Fuente de verificación: correo electrónico.		

11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 163 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
---	------------------------------	---

a. El(la) contratista durante el período, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el período	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha 31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>